



Consejo de Ministros

## Aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 que aumenta el 3,8% el gasto social

- La clara mejora de la situación económica pone de manifiesto que la política fiscal desarrollada desde el principio de la legislatura ha sido la correcta.
- Los PGE 2016 contemplan restituir el especial esfuerzo llevado a cabo por los empleados públicos, con un incremento salarial del 1%, el primero en seis años.
- Conllevan un importante incremento de los recursos transferidos a las Administraciones territoriales, cuyo principal gasto es sanidad, educación y servicios sociales.
- Dan continuidad a las inversiones del Plan CRECE, optimizando la aplicación de los Fondos comunitarios con las necesidades de inversión nacionales.
- Se incrementarán partidas fundamentales, como las destinadas a investigación civil, la financiación de la LOMCE, y se mantiene el gasto en inversiones.

**31 de julio de 2015.-** El Consejo de Ministros ha aprobado hoy la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, unas cuentas que tienen un destacado carácter social.

Estos Presupuestos ratifican la política económica implementada en los últimos años y potenciarán los buenos resultados obtenidos gracias a las

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

medidas llevadas a cabo en estos cuatro años. Se trata, por tanto, de unas Cuentas confeccionadas bajo la misma premisa de impulso del crecimiento de la economía española y de la creación de empleo. El cumplimiento de estas cuentas permitirá mantener el compromiso con el gasto social, que supone el 53,5%, con un aumento de, 3,8%.

Los PGE de 2016 vienen a culminar la política fiscal desarrollada por el Gobierno desde aquel primer y difícil presupuesto realizado para el ejercicio 2012. Estos cinco Presupuestos han sido elaborados cada uno adaptándose a la realidad económica en la que se encuadraban, conteniendo los elementos necesarios para salir de la grave crisis económica en la que se hallaba España. Con esta política hemos logrado llegar al momento actual, creciendo a un ritmo cercano al 4% en términos anualizados, sin inflación y con una evolución muy positiva de todas las variables, consumo, inversión, exportaciones, y sobre todo generación de empleo. Así, se prevé abandonar a partir de 2016 el procedimiento de Déficit Excesivo en el que está incurso España desde 2009.

### Buenos resultados de la política fiscal aplicada

Esta clara mejora de la situación económica pone de manifiesto que la política fiscal desarrollada desde el principio ha sido la correcta: consolidación fiscal y reformas estructurales. Los PGE 2016 siguen igualmente la línea marcada de los anteriores y tiene como objetivo principal potenciar los buenos resultados alcanzados. Por tanto, su misión será consolidar el crecimiento y la creación de empleo.

Los PGE, que parten del adelanto de la reforma tributaria que debía entrar en vigor en enero de 2016, conllevan un importante incremento de los recursos transferidos a las Administraciones territoriales, que servirán para mejorar las prestaciones en sanidad, educación y servicios sociales. De esta forma, la financiación de las Administraciones territoriales se incrementará en 2016 en 8.000 millones de euros (un 7,8%) respecto al año anterior.

### Ingresos

El total de ingresos no financieros para 2016 después de la cesión a los Entes Territoriales alcanzará los 134.773 millones de euros, lo que supone un incremento del 0,8% respecto al Presupuesto de 2015.

Los ingresos tributarios antes de la cesión a los Entes Territoriales supondrán en 2016 193.520 millones, un 4% más que en el Presupuesto de 2015. Por figuras impositivas, la recaudación por IRPF llegará a los 75.432, con un incremento del 3,4%.

La recaudación por el Impuesto de Sociedades registrará un incremento del 5,5%, hasta los 24.868 millones de euros. Los ingresos por IVA crecerán el 4% hasta los 62.663, mientras que los ingresos por Impuestos Especiales suben el 0,8% hasta los 20.053 millones de euros.

### Gastos

El impacto favorable del crecimiento y el efecto en la recaudación hacen que el presupuesto de gastos venga marcado por la recuperación social. La reducción del gasto en desempleo y de la carga financiera de la deuda pública, va a permitir incrementar el gasto social, que aumenta un 3,8%.

Cabe destacar que se trata de unos Presupuestos en el que se incrementarán partidas fundamentales, como las destinadas a investigación civil, la financiación de la LOMCE, , la cooperación internacional, el fomento del empleo, mejora de las ayudas a familias y al sistema de dependencia así como el Plan especial de reubicación de refugiados.

### Empleados públicos

Las cuentas públicas para el año que viene recogen asimismo el cumplimiento por parte del Gobierno de su compromiso de compensar en la medida de lo posible los esfuerzos realizados por los ciudadanos consecuencia de las medidas de ajuste que fueron necesarias acometer. Los empleados públicos, cuya aportación fue esencial para salir de la crisis, van a ver actualizadas sus retribuciones al 1%, después la rebaja de 2010 y de los años de congelación salarial, y se les restituirá el 50% de la paga extra que no cobraron en el año 2012. De igual manera, se recupera el sexto día por asuntos particulares, y hasta otros tres días en función de la antigüedad. Por otro lado, se establece una tasa de reposición del 100% para sectores prioritarios y del 50% para el resto.

Son unos Presupuestos que también dan continuidad a las inversiones del Plan CRECE, plan que está procurando alinear los objetivos de los fondos comunitarios con las necesidades de inversión nacionales, apoyando el crecimiento económico de la forma más eficiente posible.

En la Ley -que ahora deberá ser tramitada en el Congreso de los Diputados primero, y en el Senado, después- se recoge también la exigencia de emisión de informes tendentes a asegurar que las actuaciones de apoyo a PYMES, a empresas de base tecnológica y a jóvenes emprendedores se configuran de forma que resulten compatibles con la financiación concedida por la Unión europea para este tipo de actuaciones con el fin de maximizar la capacidad de absorción de fondos comunitarios de las políticas emprendidas.